

2019-472

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con el anterior oficio proveniente de la DIAN.- Zipaquirá, 7 de diciembre de 2020

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.

Zipaquirá, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

SUCESION 2019-0472

Visto el anterior informe secretarial, se DISPONE:

- 1.- Agréguese a los autos la comunicación proveniente de la DIAN y la misma obre para los fines legales pertinentes.
- 2.- Requiérase al abogado JOSÉ VICENTE PULIDO RODRÍGUEZ, para que presente el trabajo partitivo que le fue encomendado dentro del término concedió en la audiencia celebrada el 13 de agosto de 2020.

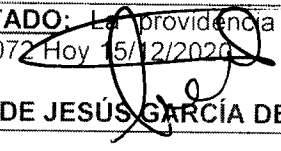
NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 072 Hoy 15/12/2020
El Secretario.



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN